



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

*Dirección de Obras Municipales*

### **RESOLUCIÓN N° 136/2024**

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 14 de marzo de 2024

#### **VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10681 del 14.03.2024 al Juzgado de Policía Local.
- Citación N° 10682 del 14.03.2024 a la Dirección de Obras Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en Domicilio ubicado en Rafael Gualdopalma N° 409, Rol de Avalúo 200-114, de la Comuna de Buin, se encuentra ejecutando obra al interior de la propiedad, la cual no cumple con el horario establecido en el Permiso de Edificación, generando molestia a los vecinos debido al ruido de maquinaria, no dando cumplimiento a lo establecido en el 1.3.2, numeral 4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

#### **RESUELVO:**

**1° ORDENASE** la Paralización Total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Rafael Gualdopalma N° 409, Rol de Avalúo 200-114, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento del art. 1.3.2, numeral 4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se formalice el ingreso de programa del cumplimiento de los horarios establecidos en el Permiso de Edificación N° 13/2022, el cual deberá ser aprobado por esta Dirección de Obras.

**2° NOTIFIQUESE** al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



*RCL/ROT/rot*

#### Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

*Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl*